



AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

R. E. L. Nº 13100097X  
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.  
Tel.: 985 944676  
Fax: 985 944653  
33558 AMIEVA  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

## AYUNTAMIENTO DE Amieva

<b>ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el VENTIOCHO de SEPTIEMBRE de 2015</b>	
Hora de celebración: 12 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Amieva	
Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA. TERCER TRIMESTRE 2015</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

<p><b><u>ASISTENTES:</u></b> <b><u>ALCALDE:</u></b> JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ <b><u>CONCEJALES PRESENTES:</u></b> <b>Grupo Municipal de FORO:</b> SR. DON EVARISTO PARRONDO FEITO SR. DON ALBERTO SUAREZ ARDUENGO SRA. DÑA CAROLINA PRIEDE ALONSO <b>Grupo Municipal PSOE:</b> SRA. DÑA CONCEPCION RIVERO REDONDO. SR. DON ANGEL IGNACIO GARCIA ALVAREZ. <b>Grupo Municipal PP</b> SR. DON CARLOS FELIX SALAZAR ALONSO.</p> <p><b><u>SECRETARIA MUNICIPAL:</u></b> DÑA CRISTINA CABRERO MENENDEZ</p>	<p>En la localidad de Precendi (Amieva) siendo las doce del día VENTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA correspondiente al tercer trimestre del 2015 y previamente convocada, bajo la Presidencia del SR. ALCALDE D. JOSE FELIX FERNANDEZ FERNANDEZ, con asistencia de TODOS los miembros que forman la Corporación y que se enumeran.</p> <p>Excusan la ausencia: NINGUNO</p> <p>La Corporación está asistida por la Secretaria/Interventora DÑA M<sup>a</sup> CRISTINA CABRERO MENENDEZ.</p> <p>Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros de la Corporación y en todo caso la asistencia de tres miembros, el Presidente se abre la sesión procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del día de la Convocatoria.</p>
---	--

### **1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (3/09/2015).**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada con fecha 3 de septiembre de 2015 que ha sido distribuida con la convocatoria.

No habiendo intervenciones a la redacción del acta mencionada, con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación presentes y con derecho al voto, se da por aprobada la redacción del Acta de la Sesión de fecha 3/09/2015.

## **2º.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2014.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella con fecha 14/05/2015, y el Dictamen la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 3 de junio de 2015.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones (BOPA Nº 155 de 6/07/2015 y tablón de Edictos municipal), y que se NO se han presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 19 de agosto de 2015.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, con el resultado de CUATRO VOTOS A FAVOR (emitidos por los miembros del Grupo Municipal de FORO) Y TRES ABSTENCIONES (emitidas por los miembros de los Grupos municipales del PSOE Y PP), lo que representa el voto a favor de la mayoría absoluta de los miembros que forman la Corporación, adopta el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

## **3º.- LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2016.**

Por parte del Sr. Presidente se da cuenta de que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se solicitó informe de Secretaría-Intervención sobre la idoneidad de las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2016.

Emitidos los informes, por Resolución de esta Acaldía de fecha 9 de septiembre de 2015 se procedió a dar aprobación a las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de 2016 y con fecha 11 de septiembre de 2015, se procedió a remitir las mismas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

## **4º. ADHESION DEL AYUNTAMIENTO DE AMIEVA AL PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO 2015/2016.**

Por la Alcaldía y Presidente de la Corporación se da cuenta que a través del



**AYUNTAMIENTO DE AMIEVA**

R. E. L. Nº 13100097X  
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.  
Tel.: 985 944676  
Fax: 985 944653  
33558 AMIEVA  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Programa "JUEGOS DEPORTIVOS DEL PRINCIPADO 2015/2016", la Consejería de Educación, Cultura y Deporte subvencionará al Ayuntamiento de cabecera de la Zona, con una ayuda para costear los gastos de arbitrajes, desplazamientos, etc, de los deportistas y centros participantes de los diferentes Concejos en el programa de los Juegos Deportivos del Principado 2015/2016.

Estudiado el asunto y no habiendo más intervenciones, con el voto favorable de la totalidad de los miembros de la Corporación, se da aprobación al siguiente **ACUERDO**:

El AYUNTAMIENTO DE AMIEVA, como integrante de la Zona Oriente, cuya cabecera a efectos administrativos y de coordinación es el concejo de Ribadesella, se adhiere al Programa de los Juegos Deportivos del Principado 2015/2016, con las obligaciones derivadas del desarrollo del mismo".

**5º. SOLICITUD, A CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, DE AUTORIZACION PARA EJECUCION DE OBRA EN PISTA GANADERA DE M.U.P. Nº 83 "FORCADA" Y SU FINANCIACION CON CARGO AL FONDO DE MEJORAS DE MONTES.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de acometer las obras de "REPARACION DEL PASO CANADIENSE EN LA PISTA <LA VIGA ´EL CARRU>" que existe en pista ganadera del M.U.P. nº 83 "FORCADA".

Las obras consisten en cambiar rejilla y colocación de dos portillas galvanizadas y colocación de cierre de madera, ascendiendo el presupuesto de ejecución de dicha obra a 4.837,58 Euros según la documentación que obra en el expediente.

Estudiado el asunto y documentación, por UNANIMIDAD de los miembros que componen la Corporación, se **ACUERDA**:

**PRIMERO**.- Aprobar la ejecución de la obra "REPARACION DEL PASO CANADIENSE EN LA PISTA <LA VIGA ´EL CARRU>" que existe en pista ganadera del M.U.P. nº 83 "FORCADA" y solicitar la oportuna autorización de ejecución de obras a la Dirección General de Montes.

**SEGUNDO**.- Solicitar la financiación de 4.837,58 Euros que importa la ejecución de la obra con cargo al Fondo de Mejoras de Montes de este Ayuntamiento de Amieva según la siguiente propuesta:

MONTE Nº	NOMBRE	IMPORTE/€
80	BAENO	1.000
81	CAROMBO	1.000
83	FORCADA	24,05
87	PUERTO CAROMBO	513,53
89	LOS TORNOS	2.300
TOTAL		4.837,58

**PARTE II .CONTROL Y FISCALIZACION DE ORGANOS DE GOBIERNO :**

## **6º. RENDICION DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.**

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía durante el segundo trimestre de 2015 dictadas desde la última rendición de Resoluciones de la Alcaldía al Pleno y que sucintamente se relacionan:

**Resolución de 08/04/2015.-** Se concede a Dña Maria Herranz Fernández licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Carmeneru.

**Resolución de 13/04/2015.-** Se resuelve facilitar a Dña Concepción Rivero Redondo, concejal por el Grupo Municipal del PSOE, información referente a inversiones realizadas en el Concejo de Amieva desde 1995 así como actividades realizadas encaminadas a la mejora del Concejo .

**Resolución de 15/04/2015.-** Se concede a Dña Angelita Pilar Losada licencia de obra para construcción de nave ganadera en la Vega de Sebarga (Expte 38/2014).

**Resolución de 15/04/2015.-** Se concede a Don José García Puente licencia de obra para "retejado de vivienda familiar" en la Pervís (Expte 03/2015).

**Resolución de 20/04/2015.-** Se resuelve que la actividad pretendida por Don José María García Fernandez, consistente en "cultivo de plantas silvestres en parcela de su propiedad", no requiere licencia de actividad solicitada.

**Resolución de 04/05/2015.-** Por la que se designa, al objeto de representación de este Ayuntamiento de Amieva en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 25/2015 seguida en el Juzgado de lo Social nº 2 de Oviedo a instancia de Dña María de la Merced González Mancebo, a abogados.

**Resolución de 08/05/2015.-** Se aprueba relación de facturas y gastos por importe total de 38.158,71 Euros.

**Resolución de 14/05/2015.-** Se desestima reclamación previa a la via judicial laboral interpuesta por Dña Rosa María Contro Noriega por la que se reclama la cantidad de 3.879,72 Euros en concepto de diferencias salariales entre mayo de 2014 y abril de 2015.

**Resolución de 18/05/2015.-** Se concede licencia de obras de <modificado de proyecto> solicitado por Dña Marina Cayarga Pintado para ejecución de obras de Vivienda familiar en Vis y se acuerda incoar expediente sancionador por ejecución de obras no contempladas en licencia concedida.

**Resolución de 09/06/2015.-** Se concede a Dña Rogelia Alvarez Coviella licencia de obras para reparación de tejado de cuadra en Amieva (Expte 04/15).

**Resolución de 09/06/2015.-** Se concede a Don Francisco Alvarez De Diego licencia de obras para reparación de tejado de cuadra en Amieva (Expte 05/15).

**Resolución de 15/06/2015.-** Se nombran Tenientes de Alcalde tras elecciones municipales de 24 de mayo de 2015 y constitución de Corporación del 13 de junio de 2015.

**Resolución de 22/06/2015.-** Se concede licencia de obra menor a Don Abelardo de la Vega Gonzalez para chapear con piedra el zócalo de vivienda familiar en Santillán. (Expte 07/15).

**Resolución de 16/07/2015.-** Se requiere a Dña Caridad González Cortina para que proceda a reparación de avería de fuga de agua en finca de su propiedad.

**Resolución de 21/07/2015.-** Se concede licencia de obra mayor a Hidrocantábrico Distribución Electrica para Reelectrificación en LTA "Camporriondi-Beleño". (Expte 02/15).

**Resolución de 27/07/2015.-** Se concede licencia de obra menor a Dña Mercedes Vega Collado para cierre y protección de delantera de vivienda con postes de madera y tabla en Cien. Expte 08/15.

**Resolución de 30/07/2015.-** Se concede licencia de obra menor a Don Santiago Somoano Simón para limpiar y reparar canalones de vivienda en Sames. (Expte 10/15.)

**Resolución de 30/07/2015.-** Se requiere a Dña Aurina Asusta Renedón para que



## AYUNTAMIENTO DE AMIEVA

R. E. L. Nº 13100097X  
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.  
Tel.: 985 944676  
Fax: 985 944653  
33558 AMIEVA  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

proceda a la paralización de obras que está ejecutando sin licencia y proceda a su legalización.

**Resolución de 31/07/2015.-** Se concede licencia de obra menor a Doña Angeles Coviella Vega para retejado de cubierta de cuadra en la Fresneda (Expte 11/15).

**Resolución de 19/08/2015.-** Se concede autorización a Telefonica de España, SAU para actuaciones de modificación de modernización y mejora de cobertura en la Vega de Pervís.

**Resolución de 25/08/2015.-** Se concede licencia de obra menor a Doña Olga Arduengo Garcia para retejado de cubierta de vivienda en la Pen (Expte 12/15).

**Resolución de 01/09/2015.-** Se concede licencia de obra menor a Doña Antonia Toribio Garcia para retejado de cubierta de vivienda en la Mollera (Pen) (Expte 13/15).

**Resolución de 09/09/2015.-** Se da aprobación a las Líneas Fundamentales del Presupuesto para 2016.

**Resolución de 21/09/2015.-** Se concede licencia de obra menor a Don Angel Almaraz Martín para drenaje de entrada a vivienda de vivienda en Sames (Expte 15/15).

No habiendo intervenciones por parte de los miembros de la Corporación, por la totalidad de los presentes se dan por enterados y quedan ratificadas las Resoluciones relacionadas.

## 7º.- INFORMACION DE GESTION MUNICIPAL.

### A.- SOLICITUDES DE SUBVENCIONES:

A.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que se ha tramitado solicitud de subvención, a la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias para la contratación de dos trabajadores con cargo al Plan Locales de Empleo 2015/2016. Con fecha 9 de septiembre se dictó propuesta de resolución de concesión de subvención para la contratación de dos trabajadores durante un año. Se han redactado las Bases para la selección del personal conforme a normativa de aplicación y se pretende seleccionar dos operarios de servicios multiples (uno mayor de 45 años) para la realización de obra y servicio de: desbroces y limpieza de vías y espacios públicos.

A.2.- También se informa de que se ha tramitado solicitud de subvención, a la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias para la contratación de un trabajador en practicas. Con fecha 2 de septiembre se dictó propuesta de resolución de concesión de subvención para la contratación de un trabajador en prácticas durante un año. Se han redactado las Bases para la selección del personal conforme a normativa de aplicación y se pretende seleccionar un trabajador en prácticas para la realización de obra y servicio de: Elaboración del Inventario de los recursos turísticos del Concejo y Atención puntual estacional de la Oficina de Información Turística.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

### B.- INCORPORACION DEL AYUNTAMIENTO A LOS SERVICIOS DE CESION DE DATOS PARA ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Por la Presidencia se facilita información sobre las gestiones que se están llevando a cabo a través de la Incorporación, de este Ayuntamiento de Amieva, a los Servicios de

cesión de datos para Administraciones Públicas y a través del Cliente Ligero del CAST. Estas actuaciones tienen como finalidad el cumplir la normativa en lo referente a no pedir a los ciudadanos información que está en poder de la Administración.

Los miembros de la Corporación se dan por enterados.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene en primer lugar Dña. Concepción Rivero, portavoz del grupo municipal del PSOE y realiza las siguientes intervenciones:

**1.- Por Dña Concepción Rivero se solicita información** sobre las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde en estos primeros 100 días de gobierno.

**Sr. Alcalde:** Se han solicitado reuniones con distintos responsables de Consejería; concretamente con temas de Fomento para tratar asuntos de infraestructuras municipales (carretera de Cirieño-Sebarga-Villaverde, otras carreteras con blandones y en mal estado, temas de proyectos para nuevas depuradoras que se necesitan en el Municipio, Catálogo Urbanístico, etc). También se solicitó reunión para tratar asuntos de problemática de pastos comunales, acotamientos, etc.

**2.- Dña Concepción Rivero.-** En la carretera de acceso a Jumoriu hay un hundimiento.-

**Sr. Alcalde:** Se da por enterado.

**3.- Dña Concepción Rivero.-** Le hacen saber que el área recreativa de Trambesagues se encuentra en mal estado de limpieza y los caminos de acceso al Valle de Angón necesitan limpieza.

**Sr. Alcalde.-** Considera que el área está en un estado decente, si bien es cierto que existe un helechal que no se limpia habitualmente (se limpió hace unos tres o cuatro años), pero que no está dentro del área recreativa. Se ha limpiado una zona para que la gente pueda acceder al río, se han cambiado las papeleras, se han repuesto las parrillas, pero el helechal no está dentro del área recreativa. También se fueron desbrozando y limpiando los caminos del Concejo en las medidas de las posibilidades existentes con los medios y personal del que se dispone.

**4.- Dña Concepción Rivero.-** Le comunican que hace falta un tablón de edictos en la Vega de Pervís y una actuación sobre luces públicas: limpieza de farolas, algunas están agujereadas.

**Sr. Alcalde.-** Se está haciendo, dentro de las posibilidades, actuaciones en alumbrado público. Pero hay pueblos que tienen farolas agujereadas porque disparan con perdigones contra las farolas. Se pretende llevar a cabo una actuación en alumbrado público cuando se convoquen las subvenciones del Parque Nacional o con el Programa de Ayudas Leader. En cuanto al tablón de Edictos se tendrá en cuenta para encargar más ya que los que existían en el Ayuntamiento se han colocado por diversos pueblos y se acabaron.

**5.- Dña Concepción Rivero.-** Se considera necesario llevar a cabo una actuación para solucionar el estado ruinoso de algunos inmuebles.

**Sr. Alcalde.-** Se es consciente del estado ruinoso de algunos inmuebles del Concejo, pero el problema es que se desconocen los propietarios de los mismos a efectos de tramitar los expedientes y requerir a los responsables y el Ayuntamiento no dispone de medios personales ni económicos para afrontar de oficio las medidas de derribo. Se han tramitado dos expedientes de ruina en casos en que el titular del inmueble era conocido y en ambos casos se solucionó el problema.

Seguidamente pide la palabra Don Carlos Felix Salazar Alonso, portavoz del Grupo municipal PP.

**1.- Carlos Salazar.-** En la orilla de la pista de entrecueva hay un pozo que, estaba cerrado con alambrada para evitar accidentes pero que alguien quitó el cierre para tirar escombros y ahora está sin cerrar. Hay peligro de que alguien pueda caer dentro.

**Sr. Alcalde.-** Se tomarán medidas para volver a cerrarlo ya que disponemos de piquetas para ello.



**AYUNTAMIENTO DE AMIEVA**

R. E. L. Nº 13100097X  
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.  
Tel.: 985 944676  
Fax: 985 944653  
33558 AMIEVA  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretaria, DOY FE.

VºBº  
EL ALCALDE



LA SECRETARIA

